



**NOTAS DE DESGLOSE**

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

**ACTIVO**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

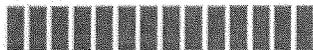
**Circulante**

**Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de Marzo de 2018, asciende a \$ 16,346,812.75, el cual representa el 100 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados. También, se encuentran los depósitos otorgados a terceros por equipos utilizados.

TIPO	MONTO
<b>Bancos/Dependencias y Otros</b>	\$ 6,953,489.23
<b>Fondos con Afectación Específica</b>	9,379,473.52
<b>Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración</b>	13,850.00
<b>Total</b>	<b>\$ 16,346,812.75</b>

TIPO	MONTO
<b>Fondos con Afectación Específica</b>	
Fondo General de Participaciones	\$ 502,596.37
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	77,607.26
Ingresos Estatales	8,218,607.14
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	273,474.76
Fondo de Fiscalización	307,237.99
<b>Total</b>	<b>\$ 9,379,473.52</b>



**No Circulante**

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

Este rubro del activo asciende a \$ 337,939.64, el cual representa el 1.1 por ciento del total del activo no circulante, Deudores Diversos a Largo Plazo que corresponde a Ejercicios Anteriores, por servicios bancarios y deudores sujetos a resolución judicial.

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
<b>Deudores Diversos a Largo Plazo</b>		
Deudores Diversos a LP	≤365	\$ 14,939.64
Deudores sujetos a Resolución Judicial	≤365	323,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 337,939.64</b>

**Bienes Muebles**

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como, algunos fueron obtenidos mediante transferencias de otros organismos.

Al 31 de Marzo de 2018, este rubro asciende a \$ 6,793,798.04, que representa el 22.6 por ciento del activo no circulante.

TIPO	MONTO
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	\$ 3,421,113.66
<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>	281,417.87
<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	2,620,070.00
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	471,196.51
<b>Total</b>	<b>\$ 6,793,798.04</b>

**Activos Intangibles**

Este rubro refleja un monto de \$ 8,224.40 el cual representa el 0.03 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por las adquisiciones para el equipamiento de la instrumentación operativa de software para el departamento de recursos humanos.

TIPO	MONTO
Software	8,224.40
<b>Total</b>	<b>\$ 8,224.40</b>



### Activos Diferidos

Al 31 de Marzo de 2018, este rubro refleja un monto de \$ 22,990,813.74 el cual representa el 76.3 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable del periodo que se informa, así como, de ejercicios anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

TIPO	MONTO
<b>Otros Activos Diferidos</b>	
Ingresos Estatales	13,617,755.65
Fondo General de Participaciones	9,373,058.09
<b>Total</b>	<b>\$ 22,990,813.74</b>

### PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de Marzo de 2018, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

#### Circulante

##### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de Marzo de 2018, este rubro asciende a \$ 22,023,632.68, el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales devengado no pagado del periodo que se informa, por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del organismo, las cuales se encuentran pendiente de pago.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, INFONAVIT, INFONACOT, 10 por ciento del I.S.R. por Arrendamiento y otras retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
<b>Servicios Personales por pagar a corto plazo</b>	≤ 365	751,491.82
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	≤ 365	14,014,166.51
<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	≤ 365	7,257,974.35
<b>Total</b>		<b>\$ 22,023,632.68</b>



**No Circulante**

**Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

Al 31 de Marzo de 2018, este rubro asciende a \$ 59,682.00, el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo no circulante, se integra principalmente a deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios devengado no pagado de ejercicios anteriores.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	≥ 365	\$ 59,682.00
	<b>Total</b>	<b>\$ 59,682.00</b>

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de Marzo de 2018, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 2,878,768.39

**Ingresos y Otros Beneficios**

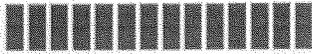
Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

TIPO	NATURALEZA	MONTO
Otros Ingresos y Beneficios		
Operaciones Internas de Egresos	Acreedora	\$ 8,615,965.44
	<b>Total</b>	<b>\$ 8,615,965.44</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales.

TIPO	MONTO
Gastos y Otras Pérdidas	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	\$ 5,737,197.05
	<b>Total</b>
	<b>\$ 5,737,197.05</b>

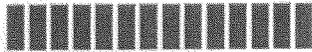


NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 5,737,197.05 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, correspondiente al 31 de Marzo de 2018.

<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018</b>		
<b>Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 8,615,965.44</b>
<b>Más: Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
<b>Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		
Productos de Capital		
Aprovechamientos de Capital		
Ingresos Derivados de Financiamiento		
Otros ingresos Presupuestarios no Contables		
<b>Igual: Ingresos Contables</b>		<b>\$ 8,615,965.44</b>



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018**

<b>Total Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>\$ 5,737,197.05</b>
--	--	------------------------

<b>Menos: Egresos Presupuestarios no Contables</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables		

<b>Más: Gastos Contables no Presupuestales</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables no Presupuestales		

<b>Igual: Total de Gasto Contable</b>
---------------------------------------

<b>\$ 5,737,197.05</b>
------------------------



**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2018, se obtuvo un saldo de \$ 24,394,273.89.

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado positivo al período que se informa el cual asciende a \$ 2,878,768.39.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

TIPO	MONTO
<b>Patrimonio Generado</b>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 2,878,768.39
Resultados de Ejercicios Anteriores	21,515,505.50
<b>Total</b>	<b>\$ 24,394,273.89</b>

**Patrimonio Generado**

Resultados del Ejercicio

El resultado obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 2,878,768.39 representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
<b>Patrimonio Generado</b>	Ingresos y Otros	\$ 2,878,768.39
Resultados del Ejercicio	Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del saldo del ejercicio anterior efectuado al inicio del ejercicio, así como aquellos movimientos realizado por concepto de actas circunstanciadas de hechos.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
<b>Patrimonio Generado</b>	Traspaso de Saldos,	\$ 21,515,505.50
Resultados de Ejercicios Anteriores	Depuración Contable	



NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

**Efectivo y Equivalentes**

CUENTAS	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 6,953,489.23	\$ 1,611,762.42
Fondos con Afectación Específica	9,379,473.52	9,625,792.76
Depósitos en Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.	13,850.00	13,850.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 16,346,812.75</b>	<b>\$ 11,251,405.18</b>

2.- Al 31 de Marzo de 2018, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos presupuestales.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
<b>Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>	<b>\$ 2,878,768.39</b>	<b>\$ 2,360,283.51</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo</i>		
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro		
Otros Gastos Varios		110,155.20
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$ 2,878,768.39</b>	<b>\$ 2,250,128.31</b>



**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de Marzo de 2018, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

NOMBRE	2018
<b>Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias</b>	<b><u>\$ 40,386,347.12</u></b>
<b>Contables</b>	
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y	
Similares	
Bienes Concesionados o en Comodato	
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia	
<b>Presupuestarias</b>	<b><u>\$ 40,386,347.12</u></b>
Cuentas de Ingresos	
Cuentas de Egresos	\$ 40,386,347.12

- Contables.- No presenta movimientos a la fecha.
- Presupuestarias.- El saldo de esta cuenta muestra el presupuesto por ejercer al periodo que se informa, el cual representa una economía del total del presupuesto autorizado del ejercicio 2018.



## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

---

### **1.- Introducción**

El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas; es un organismo Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, de conformidad a lo establecido mediante decreto de fecha 25 de Septiembre de 2014, publicado en el periódico Oficial Numero 115.

El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, es la instancia facultada para establecer y dirigir las políticas en materia Electoral.

#### **MISIÓN**

Resolver las controversias que se planteen, en materia Electoral; los medios de impugnación promovidos por los partidos políticos, coaliciones y organizaciones políticas: con estricto apego a los principios de justicia, pronta y expedita, completa e imparcial.

#### **VISION**

Ser considerado como Órgano Jurisdiccional en materia electoral, autónomo e imparcial; conforme a los principios de constitucionalidad, dando impulsos a la promoción de actividades de capacitación y actualización constante de su personal, para fomentar los valores más importantes en la función de impartición de justicia, así como dar el debido cumplimiento a su misión con personal capacitado que cuente con gran espíritu de servicio, honestidad e iniciativa.

### **2.- Panorama Económico y Financiero**

La situación económica y financiera del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera, aun cuando en su vida cotidiana los recursos asignados son insuficientes.

### **3.- Autorización e Historia**

#### **a).- *Fecha de Creación:***

**(Organismo Autónomo);** Por Iniciativa de Absalón Castellanos Domínguez, gobernador del estado en turno, en decreto número 20 de 1988, aprobado por la Quincuagésima Sexta Legislatura, se promulgó el Código Electoral, que sus artículos 291 y demás relativos crea el primer Tribunal Electoral del Estado como órgano de carácter administrativo dotado de plena autonomía e independencia, que se instalaba e iniciaba sus funciones al inicio de cada proceso electoral y las concluía al término del mismo.

El primer Tribunal Electoral se integró con el objetivo de tramitar y resolver las impugnaciones interpuestas en materia electoral.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Mediante reforma a la fracción XLVII del artículo 29 de la constitución Política del Estado de Chiapas, se facultó al Honorable Congreso del Estado, instituir el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado, de acuerdo al so del Estado, instituir el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado, de acuerdo al decreto 004 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 065 de fecha 29 de noviembre de 2007, mismo que inició sus funciones como tal, el uno de 2008.

Mediante Decreto de fecha 25 de Septiembre de 2014 publicado en el Periódico Oficial Número 115, el Congreso del Estado Autorizó la extinción del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa, creándose El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, órgano colegiado que empezó a funcionar con fecha 16 de octubre del presente año, como un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones que será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia electoral, con la jurisdicción y competencia que determinen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes generales, la Constitución Política del Estado de Chiapas y la ley local de la materia.

### ***b) Principales Cambios en su Estructura***

Con la creación El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas; también se emitió el reglamento interior de este órgano colegiado; el cual muestra la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas. El reglamento interior, fue publicado el 12 de octubre del 2016 en el periódico oficial del Gobierno del Estado N°261, Tomo III.

## **4.- Organización y Objeto Social**

### ***a) Objeto Social***

El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Es resolver las controversias que se planteen, en materia electoral; los medios de impugnación promovidos por los partidos políticos, coaliciones y organizaciones políticas, en materia laboral: Los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto de elecciones y participación Ciudadana; La comisión de Fiscalización Electoral; así como las del propio Tribunal y sus servidores.

### ***b) Principal Actividad***

Ser considerado como Órgano Jurisdiccional en materia electoral, autónomo e imparcial; conforme a los principios constitucionalidad; dando impulso a la promoción de actividades de capacitación y actualización constante de su personal para fomentar los valores más importantes en la función de impartición de justicia, así como dar el debido cumplimiento a su misión con personal capacitado que cuente con gran espíritu de servicio, honestidad e iniciativa.

### ***c) Ejercicio Fiscal***

2018





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



**d) Régimen Jurídico:**

El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas; está registrado ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- ▶ Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- ▶ Presentar declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA

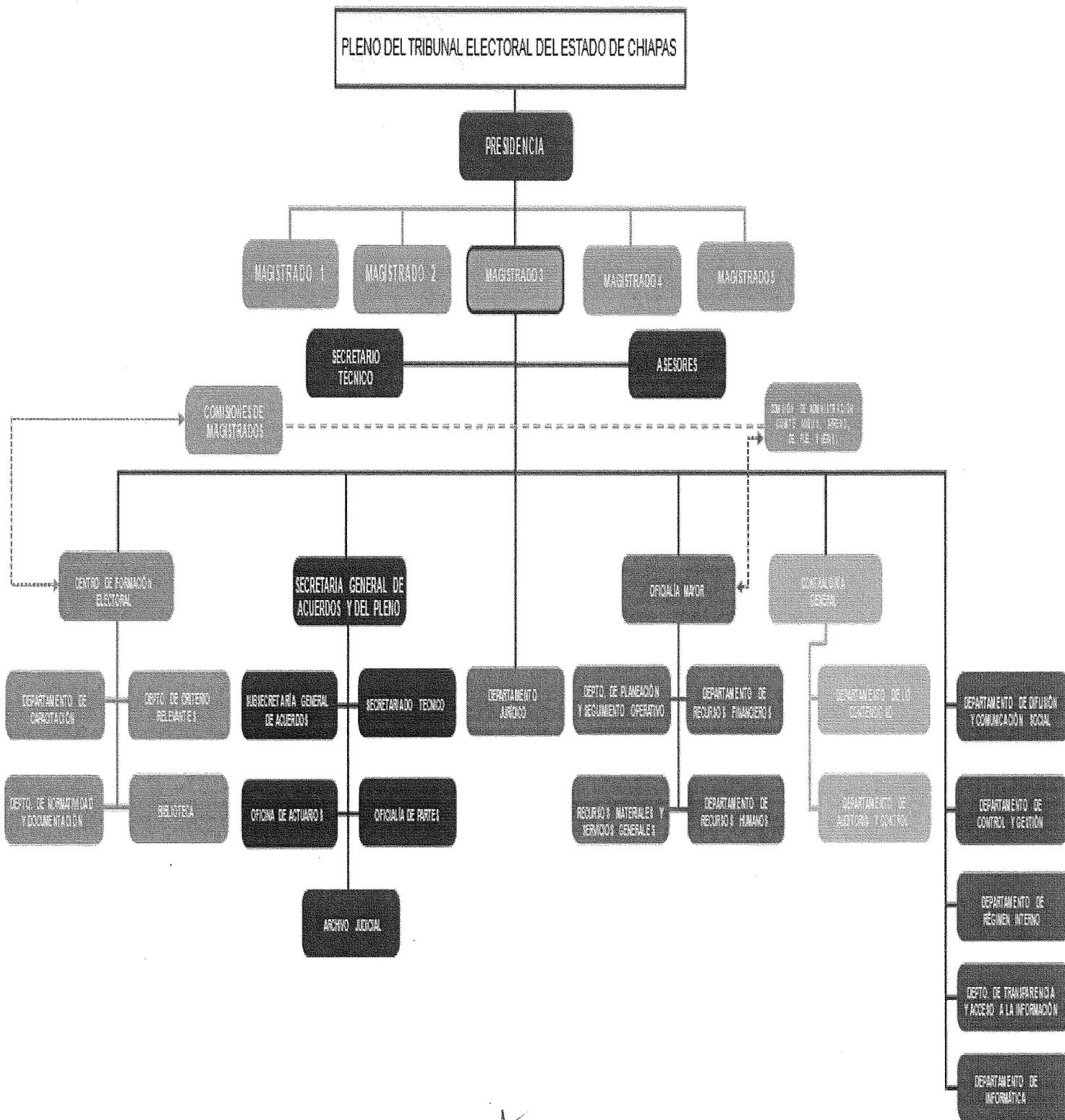
**e) Consideraciones Fiscales del Ente**

El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- INFONAVIT
- IMSS
- 2% Impuesto Sobre Nóminas
- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios



f) Estructura Organizacional Básica



Handwritten signature or mark



## **5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

### **c) Postulados básicos.**

Las bases de preparación de los estados financieros del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, aplican los postulados básicos siguientes:

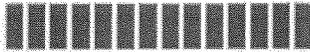
- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

## **6.- Reporte Analítico del Activo**

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo; y al final del periodo fue menor al 2017, presentando una variación positiva de \$ 5,095,407.57.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



La variación que presenta el activo al 31 de marzo del 2018, se integra de la siguiente manera:

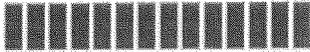
- a).- La variación positiva de \$ 5,095,407.57, del rubro efectivo y equivalentes se debe a movimientos pendientes de registrar en los diferentes momentos contables del capítulo 1000.- Servicios Personales, capítulo 2000.- Materiales y Suministros y capítulo 3000.- Servicios Generales.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>41,382,181.00</b>	<b>22,354,912.91</b>	<b>17,259,505.34</b>	<b>46,477,588.57</b>	<b>5,095,407.57</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>11,251,405.18</b>	<b>22,354,912.91</b>	<b>17,259,505.34</b>	<b>16,346,812.75</b>	<b>5,095,407.57</b>
Efectivo y Equivalentes Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,251,405.18	22,354,912.91	17,259,505.34	16,346,812.75	5,095,407.57
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios Almacenes					
<b>Activo No Circulante</b>	<b>30,130,775.82</b>			<b>30,130,775.82</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	337,939.64			337,939.64	
Bienes Muebles	6,793,798.04			6,793,798.04	
Activos Intangibles	8,224.40			8,224.40	
Activos Diferidos Otros Activos no Circulantes	22,990,813.74			22,990,813.74	

**7.- Proceso de Mejora**

**a) Principales Políticas de Control Interno**

- **Manual de Procedimientos:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- **Normatividad Contable:** Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- **Normas Presupuestarias:** Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.



***b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance***

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

**8.- Partes Relacionadas**

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

**9.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”